

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

36543 BARCELONA

Edicto

Doña María Isabel Cordero Cerdán, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Mercantil nº 2 de los de Barcelona y provincia,

Hago saber: Que en dicho Juzgado se tramita el proceso concursal 699/2010 en el que se ha dictado con fecha 27/09/10 auto declarando en estado de concurso a la entidad. Catering Acción, S.L., y mandando darle publicidad con los siguientes datos:

Tipo de Concurso: Voluntario

Concursada: Catering Acción, S.L., con domicilio en Avda, Barcelona, nº 243, de Molins de Rei (Barcelona), con CIF: B-61059572.

Administrador/es concursales: Doña Helena Blasco Salvat (Abogada), con domicilio en Rambla de Catalunya, nº 75, 3º 1ª, de Barcelona.

Forma de personación: Los acreedores pueden personarse en el proceso por medio de Abogado y Procurador.

Llamamiento a los acreedores: Los acreedores de la concursada deberán poner en conocimiento de la administración concursal a través de la Unidad de Apoyo Concursal sita Gran Via Corts Catalanes, 111, planta 13, edificio C, la existencia de sus créditos en el plazo de 15 días a contar desde la última de las publicaciones.

Examen de los autos: Los acreedores no personados pueden acudir personalmente a esta Secretaría Judicial y solicitar el examen de aquellos documentos o informes que consten sobre sus respectivos créditos o hacerlo por medio de Abogado o Procurador que autoricen al efecto sin necesidad de personarse.

Barcelona, 27 de septiembre de 2010.- La Secretaria Judicial, Fdo.: María Isabel Cordero Cerdán.

ID: A100076989-1